

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA Nº 465 / 0 1

Salta, 2 4 SET 2001 Actuación Nº 011/01

VISTO:

Las presentes actuaciones , mediante las cuales la Srta. Ivana Verónica Céspedes, libreta universitaria Nº 600.279, de la Carrera de Nutrición, solicita autorización para rendir en condición de libre la asignatura "Ciencias y Tecnología de los Alimentos"; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria constituido en Comisión aprueba por unanimidad el despacho emitido en Comisión. (fojas 5)

Que la docente responsable de la asignatura fija la modalidad para el examen en carácter "libre" de las asignaturas (fojas 6 vta.).

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE C IENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 07 del 03.07.2.001)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar a la alumna Ivana Verónica Céspedes, libreta universitaria Nº 600.279, a rendir examen final de la asignatura "Ciencias y Tecnología de los alimentos", en condición de "libre".

ARTICULO 2º. A los efectos del artículo precedente se fija la siguiente modalidad para el examen en carácter "libre" de la asignatura:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA Nº 46 5 70 1

Salta, 2 4 SET 2001 Actuación Nº 011/01

- Un examen práctico, el cual podrá durar un día, ya que la alumna deberá realizar algunos prácticos, como así también responder a las preguntas que se realice sobre la parte práctica de esta materia. Si aprueba podrá pasar al teórico.
- En el examen teórico los docentes le preguntarán sobre todo el programa. El alumno no tiene derecho de elegir tema.
- De no aprobar el examen teórico quedará aplazada en la asignatura.

ARTICULO 3º. Fijar fecha de examen para el día 28 de Setiembre del corriente a horas 09:00 para la asignatura "Ciencias y Tecnología de los Alimentos" de la Carrera de Nutrición, cuyo Tribunal Examinador se constituirá de la siguiente forma:

- ING. MARIA JOAQUINA MORON JIMÉNEZ
- LIC. MARIA I. MARGALEF
- LIC. ADRIANA NOEMI RAMON
- LIC. SUSANA L. TOFFOLI DE LEDESMA

ARTICULO 4º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada, Comisión de Carrera de Nutrición, Cátedra y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud

may

Dr. JOSE OSCAR ADAMO DECANO acultad de Ciencias de la Salua